



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	LEVANTAMIENTO DE AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR
Demandante	Areliz Murillo Posada
Demandada	Victoria Inés Farfán Roberto
Radicación	50 001 31 10 003 2015 00248 00 C-1
Asunto	Ordena levantar medida cautelar
Fecha de la providencia	Agosto nueve (9) de dos mil dieciséis (2016)

En atención al escrito que antecede obrante a folio 249 del cuaderno principal, este despacho DISPONE,

*Levantar la medida cautelar de inscripción de demanda que pesa sobre el inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 230-41904 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad y que fue ordenado en auto de fecha 11 de junio de 2015, comunicado mediante oficio No. 1.960 de fecha 9 de julio de 2015. Para el cumplimiento de lo anterior líbrense las respectivas comunicaciones las cuales deberán ser entregadas a la parte demandada, según solicitud del actor.

NOTIFÍQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza


JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. 303 del 10 AGO 2016
LEONARDO BERMUDEZ
Secretario

(2)



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

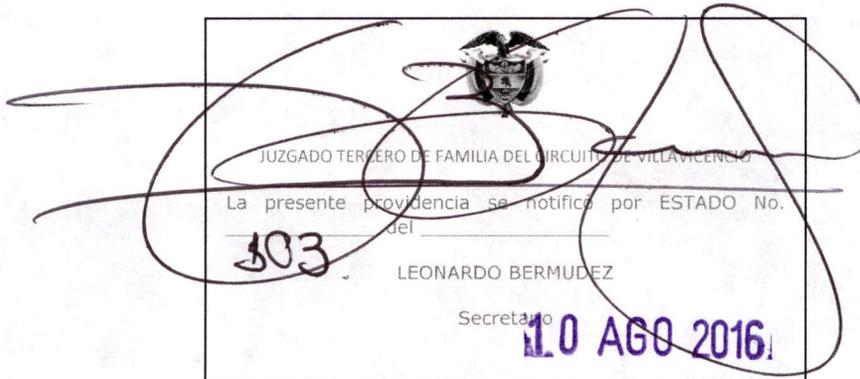
Clase de proceso	LEVANTAMIENTO DE AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR
Demandante	Areliz Murillo Posada
Demandada	Victoria Inés Farfán Roberto
Radicación	50 001 31 10 003 2015 00248 00 C-3
Asunto	Cumplimiento de la decisión del Superior
Fecha de la providencia	Agosto nueve (9) de dos mil dieciséis (2016)

Visto el informe secretarial que obra a folio 27 C-3, se dispone:

*Estar a lo resuelto por el honorable Tribunal Superior Sala Civil – Familia del Distrito Judicial de esta ciudad, mediante fallo de tutela proferido el 21 de julio de 2016.

NOTIFÍQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza


JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
La presente providencia se notifica por ESTADO No. 303 del 10 de AGO de 2016.
LEONARDO BERMUDEZ
Secretario

(2)